

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO**

Propuesta de Red de Municipios por el Cambio a la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico de la FMM, el día 16 de febrero de 2022.

Aprobada por unanimidad.

La pandemia mundial provocada por el coronavirus nos ha puesto de manifiesto, las limitaciones y el papel decisivo que desempeñan los Gobiernos Locales en todos los ámbitos de la cultura y lo importante que es que se promueva el desarrollo cultural en los territorios, en nuestros barrios, pueblos y ciudades, a la vez que ha propiciado que se revisen y actualicen las normas que den respuesta al desempeño de los gobiernos locales en materia cultural.

La Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de la Federación de Municipios de Madrid, tiene como principal objetivo reclamar el reconocimiento del papel que los Ayuntamientos desempeñan en la cultura y lograr la participación de estos en los órganos de representación institucional, consolidando una colaboración real y estable entre administraciones.

Los Ayuntamientos, a pesar de su limitada atribución competencial, promueven, gestionan y financian buena parte de los servicios públicos culturales, crean y sostienen las infraestructuras y servicios culturales más próximos a la ciudadanía. De esta manera, se han creado y se mantienen, en buena parte con cargo al presupuesto municipal, dotaciones como casas de Cultura, bibliotecas públicas, teatros y auditorios, escuelas de música, universidades populares, centros de arte y de formación artística, museos y centros de interpretación del patrimonio, y otras instalaciones culturales. Al mismo tiempo, se han implantado programas y servicios de conservación y difusión del patrimonio, de difusión artística, de apoyo a los creadores y a las asociaciones culturales, además de revitalizar el ciclo festivo popular. El ordenamiento jurídico español atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia casi exclusiva en materia de Cultura. En consecuencia, las Comunidades Autónomas legislan en este ámbito, implicando en sus disposiciones a las Corporaciones Locales. Sin embargo, en buena parte de los casos, no se ha dotado a éstas últimas de los recursos necesarios para llevar a la práctica los programas y servicios establecidos por la normativa. Los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, soportan la parte mayor del gasto público en Cultura, a pesar de carecer prácticamente de competencias.

Es por ello, que en nombre de los ayuntamientos, con alcaldes y alcaldesas de nuestra región a la cabeza, manifestamos, nuestro profundo compromiso con la necesidad de crear Instrumentos útiles para la gestión cultural local, por todo lo anterior, desde la **Red de Municipios por el Cambio**, planteamos a la Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo de la Federación de Municipios de Madrid, las siguientes consideraciones:

1. Perseguir el compromiso de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible en la acción cultural y generar y difundir recursos útiles para que los Ayuntamientos contribuyan a la consecución de los ODS a través de espacios, políticas, programas y acciones culturales, medioambientalmente sostenibles y socialmente inclusivas, alineando las políticas culturales y la forma de llevarlas a cabo con los valores, objetivos y metas enunciados en la Agenda 2030, prestando especial atención a la igualdad de género.
2. Solicitar a la CAM la creación de una **Mesa de Trabajo** estable y permanente con esta Comisión, con el propósito de estudiar definir y promover la **redistribución adecuada de los recursos públicos destinados a la Cultura**, dotando proporcionalmente a las administraciones locales que, de forma directa, promueven los servicios culturales básicos para su sostenimiento y desarrollo.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a que asuma mediante planes y programas autonómicos de ayudas a los municipios, la creación de sistemas que garanticen el normal **funcionamiento, conservación y mantenimiento de las dotaciones y equipamientos culturales básicos para la difusión artística**, esto es, casas de cultura, centros culturales, bibliotecas, teatros-auditorios, centros de arte, salas de exposiciones, etc. Los Ayuntamientos afrontan la responsabilidad de democratizar la Cultura, prestando especial atención a las artes plásticas, audiovisuales, escénicas y musicales, desarrollando programas para su divulgación y promocionando actividades creativas e innovadoras. Para ello, es necesario crear, disponer y mantener estos equipamientos básicos y que funcionen de forma eficaz, su mantenimiento y conservación supone una merma importante en las partidas presupuestarias dedicadas a cultura, de los presupuestos municipales.
4. Reconocer la importancia de la **cultura** para revertir el **proceso de despoblamiento** que afecta a buena parte de los municipios de la Comunidad de Madrid, no sólo por sus bienes patrimoniales, sino como recurso que ofrece un importante desarrollo económico y social, un espacio de convivencia y el derecho a garantizar el acceso a la cultura, en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a que, a través de una **Oficina de apoyo a artistas y a la creación**, facilite y ofrezca el acceso a los recursos y la información necesaria que necesitan para optar a ayudas y subvenciones locales, regionales, estatales y europeas. Asesorando mediante cursos y talleres, sobre procesos específicos de financiación a proyectos culturales.